

Rawson (Chubut), 10 de octubre de 2017

Dictamen N° 216/17 CF

**Ref.: Expte. 37593/17 T.C. – Bco. Chubut S.A.
Ant. Contrato Consultores 400 mantenim.
Power, Blade y Storage asociados**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente a efectos de proceder al análisis de los antecedentes del procedimiento llevado a cabo por el Banco de Chubut S.A. para la contratación de la referencia que atento a lo expuesto por Comunicación Interna N° 016/17 de fs. 09 de la Gerencia de Sistemas a la Gerencia de Administración se desprende ser la **única** firma en condiciones de realizar el servicio necesario de contratar.

Que a fs. 002 obra copia de Notificación de Secretaría del Directorio en la que se informa el debido trato del tema cuya constancia reza en el punto 08 del Acta de Directorio N° 645 de fecha 12 de setiembre del corriente y Acta N° 10 del Comité de Compras y Contrataciones (se adjuntan copias simples de ambas).-

Que a fs. 54se ha expresado Asesoría Técnica Informática del Tribunal mediante Dictamen n° 75/2017 el que comparto en su totalidad.

Sin observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas